

R-DNAT- 2014 - 1736

SALTA, 24 de octubre de 2014

EXPEDIENTE N° 24.637/2014

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 33, de equivalencias de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Jujuy, por la correspondiente al plan 2013 - de la carrera de Ingeniería Agronómica, elevado por el alumno GONZALEZ CHAVES, OSCAR FERNANDO - L. U. N° 414.557 (fs.36); y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2, obra el Certificado Analítico de las materias aprobadas por el alumno recurrente en la Universidad Nacional de Jujuy;

Que a fs. 34, obra informe de la Dirección de Títulos y Legalizaciones, respecto a la documentación presentada, indicando que cumple con las Certificaciones de firmas, que son correctas y guardan similitud con las que obran en los registros de firmas;

Que a fs. 37, el Dpto. Planeamiento Pedagógico informa lo siguiente: adjunta estado curricular del alumno (fs. 36), a los fines de ilustrar sobre su situación de revista y el plan de estudios sintético que adjunta posee consignadas las modificaciones sobre el plan 2013 de Ingeniería Agronómica, dispuestas por Resolución CDNAT-2014-382;

Que a fs. 39 y 41 vta., la Comisión de Equivalencias de la Escuela de Agronomía, emite informe al respecto, considerando las opiniones de los señores profesores de las distintas cátedra involucradas;

Que a fs. 40, el Dpto. Planeamiento Pedagógico, realiza un análisis sobre el dictamen efectuado por la Comisión de equivalencias de fs. 39 y surge la siguiente observación: No entraría dentro de las equivalencias otorgadas la materia: **Bioquímica**: por no tener aprobada Química General e Inorgánica (se le otorga equivalencia parcial (fs.39);

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a favor del alumno GONZALEZ CHAVES, OSCAR FERNANDO - L. U. N° 414.557 - de la carrera Ingeniería Agronómica – plan 2013 – las siguientes equivalencias de materias:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY
CARRERA: INGENIERIA AGRONOMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
INGENIERIA AGRONOMICA - PLAN 2013

MATERIAS APROBADAS
EQUIVALENCIA TOTAL

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta República Argentina

R-DNAT- 2014 - 1736

SALTA, 24 de octubre de 2014

EXPEDIENTE N° 24.637/2014

Algebra y Geometría Analítica
Nota: 6 (seis)

por

Matemática I – Nota: 6 (seis)

EQUIVALENCIA PARCIAL

Química General e Inorgánica
Nota: 7 (siete)

por

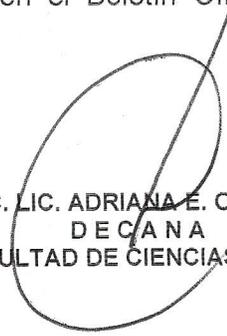
Química General e Inorgánica. Para acceder a la equivalencia total deberá rendir y aprobar la **Unidad 11: Nociones de gravimetría y titulación por precipitación. Aplicaciones.** Plazo para tal fin hasta el 31/10/2016.

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc.-



LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES